



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 22 de Julio de 2019
RESOLUCION DFCNyCS N° 655/2019

VISTO:

La Nota entrada a FCNyCS N° 2661/19, presentada por la docente responsable de la cátedra "Histología y Embriología" de la carrera de Medicina, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita aumento de dedicación, en la designación de la Bioq. Mónica Rodrigues de simple a semi-exclusiva, en su cargo de Auxiliar de 1° en la cátedra "Histología y Embriología" de la carrera de Medicina de la Sede Comodoro Rivadavia, considerando que el dictado de la cátedra mencionada, comienza en el segundo cuatrimestre y la docente propuesta acredita la antigüedad necesaria y la formación académica para el presente cargo.

Que el cargo es de planta y la docente que lo ocupa Dra. Soledad Villalba, se encuentra de licencia por maternidad.

Que para el normal desarrollo académico de la cátedra, es necesario designar un reemplazo.

Que cuenta con el aval del Jefe de Departamento de MEDICINA.

Que se han seguido los caminos críticos correspondientes y no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art.1°) Aumentar la dedicación de Simple a Semi-exclusiva en su cargo de Auxiliar de 1° interino a la **Bioq. Mónica RODRIGUES** (CUIL N° 27-29531815-0) en la cátedra "Histología y Embriología" de la carrera Medicina en la Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/08/2019 y hasta el 31/10/2019, mientras dure la licencia por maternidad de la docente Soledad VILLALBA.

Art.2°) La/s designación/es objeto de la presente, carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno, cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a.- Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos.

b.- Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

Handwritten signature and initials in blue ink.

///.-



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 - Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

///.-2 - CPDE. **RESOLUCION DFCNyCS N° 655/2019**

c.- Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord. C.S. N° 121).

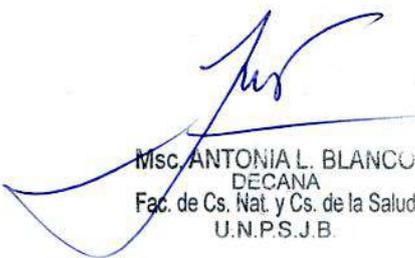
d.- El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S. N° 121).

Art.3) Solicitar al Consejo Directivo la ratificación de la presente resolución.

Art.4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 655/2019


Dra. Bárbara Rueter Torreallas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.